

ANUNCIO

Reunido el día 10 de noviembre de 2016 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la formación de Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos en la categoría de Informador Turístico, de la Diputación Provincial de Toledo, (B.O.P. nº 206 de fecha 7 de septiembre de 2016), se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: Una vez transcurrido el plazo –del 26 al 30 de octubre de 2016, ambos incluidos- para formular las alegaciones y reclamaciones al cuestionario y/o plantilla correctora provisional del ejercicio de la fase de oposición, estudiadas todas y cada una de las presentadas, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros, acuerda proceder a la anulación de la pregunta 17, pasando en su lugar a corregir la pregunta de reserva número 51.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 11 de noviembre de 2016,

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,




Edo. Andrés Cobos Ibáñez

ANEXO I
PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA
INFORMADOR TURÍSTICO

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	C	51	D
2	A		
3	D		
4	C		
5	C		
6	B		
7	D		
8	C		
9	B		
10	B		
11	B		
12	A		
13	C		
14	C		
15	C		
16	C		
17	ANULADA		
18	C		
19	C		
20	C		